

# RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

COORDINACIÓN ZONAL  
DE PLANIFICACIÓN 6 - AUSTRO

Azuay, Cañar y Morona Santiago

SECRETARÍA TÉCNICA  
PLANIFICA ECUADOR

*Lenín*



## ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	3
INTRODUCCIÓN .....	4
PLANIFICACIÓN NACIONAL Y TERRITORIAL.....	6
INVERSIÓN PÚBLICA .....	15
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA PLANIFICACIÓN.....	17
INFORMACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN .....	21
GESTIÓN INTERNA INSTITUCIONAL.....	23
ABREVIATURAS.....	25
ÍNDICE DE TABLAS .....	26



## Presentación

Respecto de la rendición de cuentas, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (en su artículo tres, numeral cinco) establece lo siguiente:

Todas las instituciones públicas, sus autoridades y representantes legales, las autoridades de elección popular y las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios públicos o desarrollen actividades de interés público tienen el deber de elaborar un informe de labores público, periódico, oportuno, transparente y en lenguaje asequible que se presentará, al menos, una vez al año respecto de los servicios públicos que prestan.

El proceso de rendición de cuentas se orienta a consolidar una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Estado y la ciudadanía lo que, a su vez, propicia un ambiente idóneo para que los ciudadanos promuevan y participen en el control de las instituciones del Estado y de sus representantes.

En ese contexto, la Coordinación Zonal de Planificación 6, de la Secretaría Técnica de Planificación, presenta su "Informe de Rendición de Cuentas 2019" y lo pone a consideración de la ciudadanía para su conocimiento y retroalimentación a la gestión institucional.

Este informe expone los resultados alcanzados por la institución durante el año 2019, tiempo en el que la gestión estuvo orientada a generar lineamientos que fortalezcan la actuación del Estado a través de la planificación nacional y territorial, la priorización de la inversión pública, el seguimiento a la implementación de la política pública y la generación de información.

## Introducción

La Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establecen la obligación estatal de rendir cuentas a la ciudadanía al final de la gestión de cada período fiscal. Uno de los deberes primordiales del Estado -consagrados en la Constitución de la República- es planificar el desarrollo del Ecuador para garantizar a los ciudadanos el ejercicio pleno de sus derechos.

Para ello, se ha organizado el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP), cuyo objetivo establecido en el Art. 20 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) es: “Contribuir, a través de las políticas públicas, al cumplimiento progresivo de los derechos constitucionales, los objetivos del régimen de desarrollo y disposiciones del régimen del buen vivir, de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República”.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 732, de 13 de mayo de 2019, se suprime la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades) y se crea la Secretaría Técnica de Planificación. De conformidad con la disposición general segunda del mencionado Decreto: “Todas las partidas presupuestarias, asignaciones, bienes muebles, inmuebles, activos y pasivos, así como, los derechos y obligaciones constantes en convenios, contratos u otros instrumentos jurídicos nacionales o internacionales, de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, salvo lo correspondiente a las atribuciones de diseño institucional, mejora regulatoria y planificación estratégica de empresas públicas, pasarán a formar parte del patrimonio institucional de la Secretaría Técnica de Planificación, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el presente Decreto Ejecutivo”.

Por su parte, la Secretaría Técnica de Planificación continúa con su misión de administrar y coordinar el SNDPP, a través del ciclo de planificación nacional, fundamentada en una visión de largo plazo ejercida mediante el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2017-2021 “Toda una Vida” y la Estrategia Territorial Nacional (ETN). La visión establece orientaciones sobre las cuales se define una propuesta programática en un horizonte de, al menos, diez años.

La Secretaría Técnica de Planificación ha orientado la inversión pública hacia los objetivos y metas establecidos en la planificación, articulando este proceso con el presupuesto para que sea equitativa y eficiente, seguida de un proceso de seguimiento y evaluación de la coherencia entre la política pública y las intervenciones públicas implementadas para el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo (PND). Además, ha promovido procesos de consolidación de la institucionalidad estatal, generando normativas y fortaleciendo capacidades regulatorias de la Función Ejecutiva para garantizar una gestión pública transparente, eficiente y participativa.

Durante el 2019, esta Secretaría continuó en su labor de generar políticas públicas que fortalezcan la articulación entre el Estado y la ciudadanía para obtener resultados positivos, cumpliendo con lo establecido en los decretos ejecutivos 878, de febrero 2008,

y 357, de mayo de 2010, en los que se señala una estructura nacional y desconcentrada a nivel zonal, para coadyuvar a la planificación de desarrollo del país.

La Coordinación Zonal de Planificación 6 tiene como misión: “Dirigir y coordinar la planificación zonal en el marco del Sistema Nacional de Competencias y el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa”, en su área de jurisdicción territorial que son las provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago.

La visión se plantea como un centro de bienestar de sus ciudadanos que fomentan su desarrollo, a través de actividades industriales, artesanales y turísticas, sustentadas en su riqueza histórica, sus conocimientos ancestrales, y sus patrimonios cultural y natural.

El Austro del Ecuador cuenta con servicios de calidad que eliminan las brechas e inequidades y el ejercicio de derechos de sus ciudadanos. Su riqueza en recursos naturales renovables y no renovables constituye un potencial para la generación de hidroelectricidad y producción que hacen de la Zona 6 un centro que contribuye y aporta al desarrollo del país.



## Planificación Nacional y Territorial

### Mesa Técnica de Ordenamiento Territorial (MTOT) de la Zona 6

Se conformó en el año 2018 y en 2019 se consolidó como un espacio de coordinación y articulación interinstitucional sobre instrumentos y herramientas para el desarrollo y ordenamiento territorial, que permite generar acciones y líneas de trabajo para contar con instrumentos de planificación subnacional eficientes y alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 “Toda Una Vida”.

Los objetivos estratégicos de este espacio de coordinación en territorio son:

- Generar aportes metodológicos e insumos técnicos para los procesos de planificación y ordenamiento territorial en la Zona 6.
- Promover la implementación de plataformas y herramientas tecnológicas con información actualizada, veraz y de libre acceso para el análisis territorial.

La MTOT es liderada por la Coordinación Zonal de Planificación 6 que, actualmente, cuenta con la participación de 20 entidades del Ejecutivo desconcentrado en calidad de miembros permanentes, así como ocho instituciones de carácter nacional, regional y local, en calidad de invitados.

Miembros permanentes de la MTOT:

- Ministerio del Ambiente (MAE).
- Ministerio de Agricultura (MAG).
- Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SGRE).
- Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (Miduvi).
- Secretaría del Agua (Senagua).
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).
- Ministerio de Inclusión, Económica y Social (MIES).
- Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (ANT).
- Ministerio de Salud Pública (MSP).
- Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP).
- Ministerio de Educación (Mineduc).
- Empresa Eléctrica Regional Centro Sur.
- Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC).
- Sistema Integrado de Seguridad ECU 911.
- Ministerio del Interior (MDI) – Policía Nacional.
- Agencia de Regulación y Control Minero (Arcom).
- Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (ARCH).
- Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE).
- Servicio de Rentas Internas (SRI).
- Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables.

Instituciones invitadas a la MTOT:

- Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.
- Consejo Nacional de Competencias (CNC).
- Universidad del Azuay (Instituto de Estudios de Régimen Seccional del Ecuador, IERSE).
- Universidad de Cuenca.
- Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME) Regional 6.
- Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (Conagopare).
- Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (Congope).
- Consejo de Igualdad Intergeneracional.

En el año 2019 se desarrollaron cinco sesiones de la MTOT, en las cuales se generaron 39 compromisos, dando cumplimiento a 36 compromisos hasta la fecha.

**Tabla 1. Sesiones MTOT**



No.	Fecha	Ciudad
1	15 de enero 2019	Cuenca
2	19 de febrero 2019	Cuenca
3	15 de mayo 2019	Cuenca
4	3 de julio 2019	Azogues
5	2 de diciembre 2019	Cuenca

**Fuente y elaboración:** Coordinación Zonal de Planificación 6 - Austro, 2019.

### **Socialización de lineamientos para la formulación/actualización de los PDOT**

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (Copfp), en el artículo 12 establece que la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Asimismo, el artículo 16 del Copfp señala que en los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas nacionales y locales se establecerán mecanismos de coordinación que garanticen la coherencia y complementariedad entre las intervenciones de los distintos niveles de gobierno.

En este contexto, luego de las elecciones de autoridades seccionales, a nivel nacional se inició el proceso de formulación/actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los GAD. Al respecto, la Secretaría Técnica de

Planificación ha generado insumos técnicos/metodológicos para conducir el proceso de socialización y acompañamiento técnico para la formulación e implementación de los instrumentos de planificación, uno de ellos, el PDOT.

En la Zona 6 se planificaron tres momentos para los eventos de socialización en cada una de las provincias; el primero dirigido a las autoridades provinciales y cantonales; el segundo para los técnicos de planificación de los GAD provinciales y cantonales, así como para los presidentes y técnicos de los GAD parroquiales; en el tercer momento, el evento estuvo dirigido a las autoridades de las entidades del Ejecutivo desconcentrado.

**Tabla 2. Eventos de socialización de lineamientos**

Provincia	No. eventos
Azuay	5
Cañar	4
Morona Santiago	5
<b>Total</b>	<b>14</b>

**Fuente y elaboración:** Coordinación Zonal de Planificación: 6 - Austro, 2019.

**Participación en las sesiones de la coordinadora provincial de planificación de Morona Santiago**

Atendiendo la solicitud del GAD provincial de Morona Santiago, en los meses de noviembre y diciembre, el equipo técnico de la Zona 6 participó en las respectivas sesiones de la Coordinadora Provincial de Planificación de dicha provincia, en la cual se expusieron lineamientos y marco normativo para la actualización de los PDOT de todos los niveles de gobierno descentralizado.

Adicionalmente, se proporcionaron lineamientos y recomendaciones para la articulación multinivel de los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial.

**Talleres dirigidos a GAD cantonales y parroquiales para la fase preparatoria y actualización del diagnóstico de sus PDOT**

La Coordinación Zonal 6 de Planificación, dentro de sus competencias, y con el objetivo de dar seguimiento, asesoría y acompañamiento técnico al proceso de actualización de los PDOT, planificó un despliegue de visitas técnicas a los GAD cantonales de la Zona 6, efectuadas entre el 4 y el 22 de noviembre de 2019.

En los espacios de asesoría técnica se realizó la entrega de las guías físicas de lineamientos para la actualización de los PDOT y la caja de herramientas, elaboradas por la Secretaría Técnica de Planificación. De igual forma, se trabajó con requerimientos e inquietudes específicas de cada GAD, concluyendo en compromisos e identificación de alertas.



**Tabla 3.** Visitas técnicas a los GAD para seguimiento, asesoría y acompañamiento técnico en el proceso de actualización de los PDOT

Provincia	No. GAD	
	Cantonal	Parroquial
Azuay	13	36
Cañar	7	A través del Conagopare
Morona Santiago	11	

**Fuente y elaboración:** Coordinación Zonal de Planificación 6 - Austro, 2019.

### Talleres para la actualización del diagnóstico de los PDOT provinciales de Cañar y Morona Santiago

Los GAD provinciales de Morona Santiago y Cañar han presentado su interés y necesidad de talleres y reuniones técnicas para asesoría y acompañamiento dentro de su proceso de formulación/actualización de sus PDOT.

Al respecto, en el caso del GAD Morona Santiago se realizaron dos talleres con los temas de gestión de riesgos y enfoque de igualdad.

El GAD de Cañar solicitó una capacitación a todo el equipo técnico asignado para el PDOT, desde el marco normativo, lineamientos y caja de herramientas. Otro espacio fue de capacitaciones en temas de: diagnóstico, medio biofísico, y económico productivo. Se realizaron seis talleres.

### Talleres para la construcción y recopilación de aportes territoriales para las guías de formulación/actualización de los PDOT

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, en su Artículo 9, señala: “El ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno. La rectoría nacional del ordenamiento territorial será ejercida por el ente rector de la planificación nacional en su calidad de entidad estratégica”.

Con este marco legal, la Secretaría Técnica de Planificación resolvió ajustar las guías para la formulación /actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los distintos niveles de gobierno: provincial, cantonal y parroquial. Para ello, en febrero se organizaron dos talleres de trabajo con los GAD de la Zona 6, a fin de contar con los aportes desde las experiencias locales para la construcción de las guías para PDOT.

### **Articulación con la academia**

De conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, los GAD municipales deben actualizar sus PDOT, mismos que deben contener un Plan de Uso y Gestión del Suelo.

En este marco, conjuntamente con la Comisión Coordinadora del Simposio Nacional de Desarrollo Urbano y Planificación Territorial (SNDUPT) se organizó el Seminario Taller sobre la viabilidad técnica de inclusión del Plan de Uso y Gestión de Suelo en el proceso de actualización de los PDOT cantonales.

Al respecto, se realizaron dos talleres los días 3 y 4 de diciembre de 2019, dirigidos a técnicos y funcionarios municipales, responsables del proceso de actualización de los PDOT.

El primer taller contó con 26 participantes y el segundo con 35, provenientes de 25 GAD municipales.

### **Talleres para la recopilación de aportes territoriales al reglamento a la ley de desarrollo fronterizo**

En febrero se realizaron seis talleres con la participación de los GAD fronterizos de la provincia de Morona Santiago, con la finalidad de dar a conocer los objetivos y fines de la Ley de Desarrollo Fronterizo, para obtener los aportes territoriales a ser considerados para la construcción de su reglamento.

Temas analizados:

- Acuerdos de paz y tratados fronterizos.
- Planes cuatrienales.
- Comités.
- Erradicación de la violencia (MIES – FICSH – Gobernación de Morona Santiago).
- Información y comunicación.
- Coordinación interestatal y entre niveles de gobierno.

Los talleres se realizaron en los cantones de: Morona, Gualaquiza, Taisha, San Juan Bosco, Limón Indanza y Tiwintza.

### **Capacitación a GAD sobre la norma técnica para el Sistema de Información Local (SIL)**

Capacitación a 37 GAD (74 técnicos) sobre la reforma a la norma para la creación, consolidación y fortalecimiento de los Sistemas de Información Local (SIL).

Con el fin de dar cumplimiento a la Norma Técnica de los SIL se implementaron talleres de socialización y difusión de la normativa con los gobiernos subnacionales cantonales y provinciales, a fin de capacitar a los funcionarios en los temas inherentes y garantizar con ello su cumplimiento.

Como proceso posterior se realiza el monitoreo a los componentes que integran los SIL de forma individual, generando informes con observaciones, alertas y recomendaciones que permitan mejoras en su implementación.

### **Capacitación en diseño de proyectos y construcción de indicadores**

Taller de Diseño de Proyectos de Desarrollo con el Enfoque del Marco Lógico y Diseño y la Construcción de Indicadores-Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales: dirigido a estudiantes, funcionarios y ciudadanía con el propósito de crear capacidades técnicas con orientación al desarrollo territorial y buen manejo de los recursos. En total, se capacitaron 26 personas.

Esta Coordinación realiza capacitaciones en formulación de proyectos con el uso de la guía metodológica, a fin de alcanzar el desarrollo territorial.

### **Reporte sobre pronunciamientos gestionados de la aplicación y concesión de La Ley de Fomento Artesanal como miembro del Comité de Fomento Artesanal**

Producto que no consta en el estatuto. Involucra factor humano y tiempo y responde a un convenio interinstitucional entre las entidades desconcentradas: Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca; BanEcuador; Ministerio de Economía y Finanzas; Secretaría Técnica de Planificación.

Descripción del producto:

- Ingreso al Sistema Registro Único Artesanal (RUA).
- Verificación de pronunciamientos o trámites pendientes.
- Análisis de solicitudes de Registro Artesanal, en el que se consideran los siguientes campos: información general, tipo de solicitud, detalle de actividad, información del taller, inventario de activos fijos, documentos habilitantes y las novedades que se encuentran en el Sistema Registro Único Artesanal (RUA).
- Reporte de gestión de pronunciamientos de solicitud de Registro Artesanal en función de análisis anterior con estados: pendiente, aprobado, visita técnica y rechazado.
- Es necesario recalcar que al ser una plataforma virtual de gestión, está en función de las demandas de actualización o nuevos artesanos para beneficio de la Ley de Fomento Artesanal. El promedio mensual muestra la gestión de 16 pronunciamientos de RUA, en contraste con los años anteriores, que fue de 25 pronunciamientos.

Con base en esta atribución y por delegación de la Secretaría Técnica de Planificación se integró el Comité de Fomento Artesanal, que se reunió en mayo a fin de tratar puntos relacionados con:

- Ratificación del Acta 001-2017 de la sesión presencial celebrada el 07 de marzo de 2017.
- Conocimiento y resolución de RUA 18332 – Taller: Productos Luna Miel.
- Consideración: beneficio de exoneración de aranceles, establecido en el numeral 1 del Art. 9 de la Ley de Fomento Artesanal.

- Procedimiento en caso de artesanos que desarrollen más de una actividad productiva.
- Asuntos varios.

Se sugiere retomar las reuniones presenciales y sesionar casos que lo ameritan, en apego a la normativa legal, para lo cual los artesanos exponen su requerimiento.

### **Actualización de información en ventanilla a los beneficiarios del Bono de Desarrollo**

En consideración a disposiciones presidenciales, la competencia de actualizar el Registro Social de los beneficiarios del bono pasó desde el 15 de abril de 2019 a la exSecretaría Nacional de Planificación (Senplades) por 60 días, hasta la creación de La Unidad del Registro Social, al 11 de junio de 2019. No obstante, se han realizado adendas a los convenios de extensión de plazo para el proceso del Registro Social, pasando como responsabilidad que se adhiere a la Secretaría Técnica de Planificación.

En cuanto a la afluencia de ciudadanos se ha receptado alrededor de 177 visitas entre el 16 de abril hasta el 25 de junio de 2019, de las cuales 127 tienen estado de formulario completo (en un tiempo de entrevista en promedio de 2 horas); y desde junio hasta la fecha un total de 125 certificados efectivos levantados.

El proceso de actualización implica la factibilidad de los siguientes recursos:

#### **Factibilidad del talento humano**

Por lo que se refiere a la necesidad de nuevos usuarios, con fecha 15 de abril se solicitó la creación de dos usuarios para el ambiente de producción con el objetivo de cubrir la demanda del proceso de actualización (sin embargo, el 17 de mayo del año 2019 recién se pudo habilitar el acceso al ambiente de producción). Por otro lado, los productos y responsabilidades de cada técnico en la Dirección de Inversión Pública no permiten que se pueda ocupar todo el tiempo en el levantamiento del RS dejando rezagados los procesos de esa área.

En función a lo especial de los usuarios (beneficiarios del bono), el perfil de cada técnico que ha estado inmerso no es el idóneo, ya que se necesita la capacidad para atender lo que implica una política pública de estas características; se recalca que, paulatinamente, se ha abordado el proceso y adoptado con responsabilidad la atención a los grupos de atención prioritaria en articulación al PND.

#### **Factibilidad física**

Las oficinas se adecúan para prestar la atención a los beneficiarios del bono, debido a que la capacidad instalada está provista para que cada tres meses se atiendan a técnicos de los 170 GAD de la Zona.

Por el contrario, el edificio no posee plataformas de acceso para personas con atención prioritaria que permita una atención eficaz (discapacitados y personas de tercera edad).

### **Factibilidad tecnológica**

De acuerdo a lo expuesto, la factibilidad tecnológica está en relación a la física. Debido a factores externos, el sistema del Registro Civil y el Sistema Eléctrico Nacional han impedido que se desarrolle de forma continua, lo que acarrea demora en el llenado de la encuesta.

Finalmente, se resalta que los cinco informes no presentan errores en 99% del total de certificados procesados.

### **Análisis de presencia institucional en el territorio – APIT**

Durante el año 2019 se realizaron 54 informes que recogen el análisis y criterios de pertinencia territorial para la desconcentración y presencia institucional de entidades de la Función Ejecutiva en la Zona 6.

La estructura de los informes contempla:

- Verificación de la situación actual.
- Análisis de los criterios sectoriales y territoriales planteados por las instituciones.
- Análisis zonal de la presencia institucional.
- Conclusiones y recomendaciones.

### **Fortalecimiento de capacidades institucionales de los GAD para el reporte de cumplimiento de metas en el SIGAD – ICM**

Se realizaron talleres de capacitación a 564 técnicos y se dio asistencia técnica a 170 GAD de la Zona 6, logrando el 100% de cumplimiento de los GAD en el reporte al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) - Índice de Cumplimiento de Metas (ICM) en el cierre del ejercicio fiscal 2018 y la primera apertura del 2019.

Al finalizar el primer trimestre de 2019, se realizó la apertura del sistema para el cierre del ejercicio fiscal 2018 y el cálculo del ICM para la asignación de recursos a través del Modelo de Equidad Territorial.

Para este efecto, se comunicó a los GAD de la Zona las fechas durante las cuales el Sistema se habilitó, así como la información requerida para su cumplimiento (avance real de las metas de resultado, ejecución física y presupuestaria de proyectos de inversión de los GAD, documentación de respaldo).

Durante el proceso de reporte de información se realizaron talleres de capacitación, asesoría técnica individualizada y el seguimiento a cada GAD, en sus diferentes niveles.

Con el fin de mejorar la planificación de las nuevas autoridades que ingresan a los gobiernos subnacionales, y dando cumplimiento a lo establecido por la normativa

vigente, se realizó el análisis de cumplimiento de las metas del PDOT con la información registrada en el sistema. De la misma manera se procede con el levantamiento de observaciones y errores de la información, con lo cual se prevé concluir el proceso a fines de mayo próximo.

Durante el segundo trimestre se informó sobre la apertura del Sistema; se ejecutaron talleres de capacitación, considerando la particularidad de creación de nuevos usuarios.

Una vez culminada la agenda, se informó sobre la suspensión del Sistema hasta octubre, en donde se retomó la planificación anual, la programación trimestral y el avance físico y presupuestario del primer trimestre.

En el proceso se realizaron talleres individualizados, detectando que hasta la fecha no poseen planes operativos debidamente aprobados; en varios casos no existen los planes de ordenamiento territorial, información financiera; y, en otros, debido a la falta de capacidades técnicas y tecnológicas de los GAD, no hay una articulación plan-presupuesto y existe desconocimiento en el manejo de las herramientas de planificación.

Finalizada la etapa de apertura oficial y debido al paro nacional de octubre se dio un plazo adicional para que se pueda realizar el envío de la etapa.

### **Capacitación a entidades públicas en planificación y seguimiento institucional**

Talleres de capacitación para el uso y manejo del módulo de seguimiento del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP) para el reporte del gasto permanente y no permanente y la Programación Anual de la Planificación (PAP). En forma adicional, esta Coordinación realizó capacitaciones en proyectos sociales con el fin de alcanzar el desarrollo territorial, la creación de capacidades, la inclusión y el involucramiento de la ciudadanía con la implementación de programas y proyectos que tiendan a la equidad social.

## Inversión Pública

### Seguimiento cuantitativo y cualitativo de obras

Seguimiento mensual cualitativo en territorio a 13 obras (en promedio) emplazadas en la Zona 6: 11 matrices de seguimiento que permiten la articulación a nivel sectorial en el seguimiento a la planificación de servicios, y como insumo para la implementación y seguimiento de las políticas públicas.

Es importante recalcar que el proceso se modifica (amplía o disminuye) en torno al número de obras que se ejecutan en la zona de planificación. Entre las principales obras se puede distinguir las siguientes:

- **Vialidad que permite y amplía la conectividad regional, así como la interandina y amazónica:** construcción de la Carretera Sígsig - Matanga – Gualaquiza; reconstrucción durante 15 Meses y mantenimiento durante 24 meses de la Carretera Gualaceo-Limón Tramo: Gualaceo-Plan de Milagro; mantenimiento vial de la carretera Macas-Sucúa.
- **Mejoramiento de la infraestructura de vialidad y transporte para la ciudad de Cuenca:** ampliación de la Av. Ordoñez Lasso, comprendida entre la Av. de Las Américas y pavimento existente (Sayausí, de la ciudad de Cuenca).
- **Mejoramiento de la infraestructura de salud que permite y mejora el acceso a un servicio público constitucionalmente consagrada:** centro de salud Huambi, Nueva Tarqui, Shimpis, Cimientos, Chorocopte, Suscal, Cumbe, Jadán, Abdón Calderón, Zhumiral, Bella Rica, Zhucay, Juncal, San Juan, Asunción.
- **Disminución de brechas sociales:** construcción de viviendas de interés social en el segmento con subsidio total del Estado en terreno propio del beneficiario en las provincias de Azuay y Cañar.
- **Creación de empleo, impulso de la economía popular y solidaria, empoderamiento de la mujer productora, mejoramiento y defensa de la soberanía alimentaria:** implementación de riego a nivel parcelario por aspersión para la Junta de Riego Gulac-Cruz Rumi; tecnificación de riego parcelario por micro aspersión para el sistema de riego Putucay; adecuación de una infraestructura de un centro de acopio de la Junta de Riego Luis Cordero, cantón Azogues de la provincia del Cañar; tecnificación de riego parcelario por microaspersión para la comunidad Estero Piedras; construcción de un centro de acopio de hortalizas, frutas y tubérculos de la Asociación Artesanal Flor Andina de la comunidad de Aguarongo de Tinguicocha.
- **Generación eléctrica:** mediante la implementación de la Hidroeléctrica Mazar-Dudas (San Antonio).
- **Fomento de talento humano, creación de capacidades, libre acceso educativo y cercanía de servicios:** ITT Cuenca (Francisco Febres Cuenca);

Reapertura de escuela de educación básica Esther Alicia Espinosa y 28 de Junio.

- **Fortalecimiento de la seguridad local y nacional:** fuerte militar Abdón Calderón.

El monto total de las obras listadas es de USD 496.955.500<sup>1</sup>, aproximadamente.

De las 44 obras enlistadas 13 se encuentran en ejecución, 6 detenidas, 23 ejecutadas y 2 finalizadas: 26 pertenecen a la provincia del Azuay, 13 a la provincia del Cañar y 5 a la provincia de Morona Santiago.

Resulta oportuno señalar que, a nivel de operatividad en el seguimiento cualitativo a obras sus instrumentos de recolección de información a través de matrices han cambiado tres veces durante el periodo fiscal 2019 (cada 3 a 4 meses), por lo que no se puede realizar un comparativo entre diferentes obras; tampoco permite una proximidad por el tiempo, directrices, numero de variables y factores externos. No obstante, los registros por obra permiten verificar las observaciones o nudos críticos que fueron gestionados en el transcurso del año.



<sup>1</sup> Información tomada del Sistema de Obras de la Secretaría Técnica de Planificación, considerando que el sistema SIOPE se encuentra en proceso de carga.



## **Seguimiento y evaluación a la planificación**

### **Evaluación de metas territorializadas del Plan Nacional de Desarrollo**

Análisis y evaluación de 14 metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) para la Zona 6, importante para establecer estrategias de seguimiento.

### **Análisis de información reportada por los GAD en el SIGAD - ICM**

Identificación de errores técnicos en la información ingresada al SIGAD (2018) de 170 GAD mediante el análisis de 32 variables distribuidas en 7 componentes.

Desarrollo de macros que facilita el análisis de los errores técnicos de 170 GAD. Generación de 340 informes como herramienta de procesos de planificación.

### **Participación en la XII y XIII Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir (ACPIBV)**

En el año 2019 se convocaron a dos sesiones de la Acpibv, en las que participaron los asambleístas ciudadanos de la Zona 6.

En uso de sus atribuciones, en el marco de la normativa vigente, se convocó a la “XII Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir (Acpibv)”, el 27 de julio de 2019, en la ciudad de Loja. Asimismo, se realizó la convocatoria a la “XIII Acpibv”, el 30 de noviembre de 2019, en la ciudad del Puyo.

Durante los encuentros con los asambleístas ciudadanos se dio a conocer el avance en el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2017 - 2021 “Toda Una Vida”; además, se receptaron los aportes ciudadanos sobre el avance de las metas en el territorio.

Entre los temas tratados constan: la posesión de la nueva directiva electa para los próximos dos años y la elección de sus coordinadores; el avance al cumplimiento de las metas del PND y los aportes ciudadanos; así como la presentación de la norma técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

La Zona 6 contó con la participación de cinco asambleístas ciudadanos en cada evento.

### **Participación en mesas técnicas de la intervención emblemática Misión Ternura**

Las metas e intervenciones emblemáticas establecidas en el PND 2017-2021 y la articulación multinivel son las instancias para generar estas mesas.

Misión Ternura busca promover el bienestar humano desde la gestación y durante los primeros 5 años de vida de niños y niñas. Para alcanzarlo, se articulan las acciones interinstitucionales en las que participa el Estado, los gobiernos autónomos descentralizados y la sociedad civil.

La STPE participa en calidad de entidad invitada, y la periodicidad se plantea al momento de su instalación.

**Tabla 4:** Participación en la Mesa Técnica Misión Ternura

No.	Cantón	Fecha
1	Sigsig	8 de marzo 2019
2	Nabón	21 de junio 2019
3	Paute	24 de julio 2019
4	Cantón Camilo Ponce Enríquez	30 de julio 2019
5	Gualaceo	7 de agosto 2019
6	Sigsig	28 de agosto 2019
7	Gualaceo	11 de septiembre 2019
8	Guachapala	19 de septiembre 2019
9	El Pan	31 de octubre 2019

**Fuente y elaboración:** Coordinación Zonal de Planificación 6 - Austro, 2019.

### Monitoreo y seguimiento semanal de alertas territoriales del SIGPE

La Secretaría General de la Presidencia de la República realiza el monitoreo periódico de las alertas sectoriales y hechos relevantes para la gestión gubernamental. Las alertas sectoriales son insumos provistos por las instituciones que conforman los cuatro consejos sectoriales y por las instituciones transversales a la Presidencia de la República, que informan sobre sucesos o circunstancias que requieren la atención y gestión del Gobierno Nacional. La Secretaría General de la Presidencia ha llevado a cabo el desarrollo del Sistema de Alertas Sectoriales, cuyo objetivo es sistematizar y tecnificar el proceso de monitoreo periódico de hechos y alertas, para dotarlo así de un alto grado de eficiencia, oportunidad, seguridad informática, y facilidad de gestión.

El Sistema de Alertas Sectoriales considera los distintos flujos de información a través de los cuales se genera, depura, prioriza y monitorea las alertas relevantes para la gestión pública. Además, el Sistema posibilita un proceso de seguimiento de las alertas reportadas, en el cual se asignará, a las instituciones pertinentes, la gestión de acciones necesarias para solventar las alertas o prevenir consecuencias desfavorables. A través del Sistema, las instituciones asignadas como responsables reportarán, a la Secretaría General, sus avances en la gestión de las alertas.

Este proceso permitirá generar reportes oportunos y estandarizados sobre la solución de las alertas por parte de las instituciones, así como también requerir avances y emitir observaciones de manera inmediata. Cada semana se ha realizado un reporte de las alertas y, a su vez, se ha realizado un reporte mensual por provincia.

Actualmente se tienen seis alertas en la Zonal 6. Hay que recalcar que todo el año se ha realizado seguimiento a varias acciones que no son consideradas alertas pero se ha dado solución junto con las gobernaciones y no han sido ingresadas al sistema, ya que no fueron consideradas alertas para ser ingresadas al SIGPE.

**Tabla 5. Alertas territoriales**

Provincia	Alertas cerradas	Alertas pendientes	Total
Azuay	11	2	13
Cañar	35	2	37
Morona Santiago	41	2	43
Zona 6	87	6	93

**Fuente y elaboración:** Coordinación Zonal de Planificación 6 - Austro, 2019.

**Elaboración de encuestas de capacidad institucional de los GAD parroquiales (coordinación con CNC)**

A nivel nacional, la Secretaría Técnica de Planificación y el Consejo Nacional de Competencias (CNC) trabajaron en una estrategia para identificar la capacidad institucional de los GAD parroquiales.

En este contexto, se aplicaron cinco encuestas a 39 GAD parroquiales de las provincias de Azuay y Cañar, con la finalidad de evaluar la capacidad institucional de las juntas parroquiales, en los siguientes aspectos: Planificación, Rectoría y Evaluación; Regulación y Control; Gobernanza; Gestión Administrativa; y Gestión Financiera.

**Gabinetes zonales**

Conforme a lo establecido en el artículo 12 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el gabinete zonal es el espacio de coordinación y articulación de la política pública en territorio que está integrado por los representantes del Ejecutivo desconcentrado en cada Zona de Planificación.

En este contexto, en el año 2019, la Coordinación Zonal de Planificación 6 realizó tres Gabinetes Zonales; el primero, en Macas el 28 de marzo; el segundo, en La Troncal, el 19 de junio; y, el tercero, en Cuenca, el 11 de diciembre. En estos espacios de articulación y coordinación fueron convocadas las autoridades del Ejecutivo desconcentrado a nivel zonal.

Entre los temas tratados constan la revisión de las principales obras emblemáticas y gasto de inversión ejecutado por el Ejecutivo desconcentrado de la Zona 6. Asimismo, la presentación del monitoreo y seguimiento a las alertas generadas en las provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago. Finalmente, los avances a las intervenciones

emblemáticas establecidas en el PND 2017-2021. En este espacio se alcanzaron varios compromisos a los que la Coordinación Zonal de Planificación 6 da seguimiento para que se cumplan.

### **Participación en gabinetes sectoriales**

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 27 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el numeral 1 del artículo 69 del Código Orgánico Administrativo y artículo 55 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, se delega al Coordinador Zonal de Planificación 6 – Austro para asistir a las sesiones Ordinarias del Gabinete Sectorial Económico y Productivo.

Como compromiso de este Gabinete, esta Coordinación participó en la formulación de una propuesta para la definición de suelo industrial en los meses de febrero y abril de 2019, que fue puesta en conocimiento de las autoridades competentes.

### **Gabinetes provinciales**

Cumpliendo el rol de coordinación y como organismo rector de la planificación y el ordenamiento territorial, durante el año 2019 se actuó como secretaría técnica de los gabinetes provinciales de Azuay, Cañar y Morona Santiago, liderados por cada Gobernación. En estos espacios se aportó con insumos legales, metodológicos y técnicos, así como con criterios de pertinencia para la identificación de alertas y seguimiento a compromisos de las entidades de la Función Ejecutiva desconcentrada.

### **Seguimiento a compromisos de la feria “Toda una Vida”**

Se realizaron los seguimientos respectivos a los tres compromisos generados en la mencionada Feria, con un cumplimiento de gestión al 100%, a la espera de los resultados de cada entidad responsable.

## Información para la planificación

### **Análisis de Presencia Institucional en el Territorio (APIT)**

Durante el 2019 se realizaron 54 informes que recogen el análisis y criterios de pertinencia territorial para la desconcentración y presencia institucional de entidades de la Función Ejecutiva en la Zona 6.

La estructura de los informes contempla:

- Verificación de la situación actual.
- Análisis de los criterios sectoriales y territoriales planteados por las instituciones.
- Análisis zonal de la presencia institucional.
- Conclusiones y recomendaciones.

### **Plataforma de información territorial**

El aporte de la academia ha sido fundamental para la generación de repositorios y portales de información cartográfica y estadística; particularmente, la Universidad del Azuay, a través del Instituto de Estudios de Régimen Seccional del Ecuador (IERSE), que permitió poner a disposición de los 170 GAD de la Zona 6 la plataforma de información cartográfica y estadística, de libre acceso.

La plataforma cuenta con información territorializada priorizada y actualizada con el aporte de entidades del Estado en temas de educación, salud, seguridad, vialidad, riesgos, entre otros; permite la visualización y la descarga de información a los técnicos de los GAD, a través de la asignación de perfiles específicos.

La plataforma se encuentra alojada en la siguiente dirección electrónica:  
**[www.gis.uazuay.edu.ec/Planificacion\\_Territorial.php](http://www.gis.uazuay.edu.ec/Planificacion_Territorial.php)**

### **Atención a requerimientos de información estadística y geográfica**

La Coordinación Zona 6 de la Secretaría Técnica de Planificación atendió 52 requerimientos de información estadística y cartográfica, provenientes de entidades públicas, privadas, estudiantes y ciudadanía.

### **Seguimiento a la entrega y registro de estados financieros de los GAD de la Zona 6**

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 168 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y del artículo 152 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, así como a las disposiciones y lineamientos emitidos por la Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación, se realizó la solicitud, seguimiento y registro de la entrega de los estados financieros de los 170 GAD de la Zona 6, correspondientes al cierre del ejercicio fiscal 2018 y los tres primeros trimestres del año 2019.

Como resultado del seguimiento, 496 registros financieros fueron presentados dentro de las fechas establecidas en el marco legal vigente (sin considerar los que fueron remitidos a planta central).



## Gestión Interna Institucional

### Implementación del Decreto Ejecutivo Nro. 732

La Coordinación Zonal de Planificación 6 administra el inmueble denominado Edificio Gobierno Zonal 6, un predio de, aproximadamente, cuatro hectáreas. Para la administración del edificio se ha implementado un modelo de gestión basado en el Acuerdo N° INMOBILIAR-DGSGI-2017-0009 Reforma y Codificación al Modelo de Gestión para la Administración de Bienes Inmuebles del Sector Público, de fecha 19 de abril de 2017. Se mantiene contratos de comodato con quince instituciones públicas y una empresa privada (restaurante) presentes en el edificio del Gobierno Zonal 6, bajo las mismas condiciones que fueron suscritas. Se ha dado continuidad a las obligaciones constantes en los contratos y convenios.

Se continuó con los contratos de servicios que estaban vigentes durante el 2019 como, por ejemplo, las pólizas de seguros, mantenimiento de áreas verdes y contrato del servicio de seguridad y vigilancia.

Las partidas presupuestarias, bienes, activos y pasivos fueron transferidos satisfactoriamente a la Coordinación Zonal de Planificación 6. Se creó nueva cuenta recaudadora a través del Banco Central del Ecuador; cambio de RUC; creación de usuarios en el sistema de compras SERCOP; cambio de dominio de los vehículos institucionales ante SRI y EMOV; creación de nuevos usuarios en el sistema eSIGEF; se actualizó el RUC en todas las empresas que brindan servicios a la institución y se cambió el logotipo en sellos y material publicitario de la Coordinación.

### Administración del edificio Gobierno Zonal 6

La Subsecretaría Zonal de Planificación 6 administra el edificio Gobierno Zonal 6. En el 2019 se mantuvo contratos de comodato por uso de espacio con 15 instituciones públicas y una empresa privada de economía popular y solidaria a cargo del restaurante del edificio.

Los trabajos de mantenimiento del edificio durante el 2019 fueron:

- Cuatro contratos del servicio de seguridad y vigilancia privada.
- Contratación de pólizas de seguros de bienes muebles y del inmueble (edificio Gobierno Zonal 6).
- Contratación del servicio de mantenimiento de áreas verdes del edificio.
- Impermeabilización de los canales de agua lluvia en la cubierta del edificio principal.
- Compra de materiales de construcción, plomería y electricidad para el mantenimiento del edificio ejecutado por el personal auxiliares de servicio.
- Mantenimiento de la cisterna del edificio.
- Cambio de piso flotante de algunas oficinas.
- Poda de árboles del predio.

- Pintado de pasos cebra en las vías internas del predio.
- Cambio de sellos y logos institucionales.
- Pago de servicios de agua, electricidad, recolección de basura, tasas, entre otros.

**Ejecución del presupuesto**

A diciembre de 2019, el presupuesto de gasto permanente de la Subsecretaría Zonal de Planificación 6 alcanzó el 89.51% de ejecución acumulada, porcentaje que se ubica 10.49% puntos bajo la meta acumulada del 100%.

**Tabla 6.** Ejecución presupuestaria gasto permanente por grupo de enero a agosto de 2019 Coordinación Zonal de Planificación 6 - Austro (exSenplades)

Grupo de Gasto	Codificado 2019	Devengado Acumulado a Diciembre 2019	% Ejecución Acumulada
	Esigef	(USD)	
	(USD)		
53-Bienes y servicios de consumo	164,981.07	100,652.04	61.01%
57-Otros gastos corrientes	22,255.65	21,983.09	98.78%
84-Bienes de larga duración	4,600.00	-	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>191,836.72</b>	<b>122,635.13</b>	<b>63.93%</b>

**Fuente:** eSigef.

**Fecha de corte:** Del 01 de enero al 31 de agosto del 2019

**Elaboración:** Coordinación Zonal de Planificación 6.

**Tabla 7.** Ejecución presupuestaria gasto permanente por grupo de gasto de septiembre a diciembre 2019 de la Subsecretaría Zonal de Planificación – 6 de la STPE

Grupo de Gasto	Codificado 2019	Devengado Acumulado a Diciembre 2019	% Ejecución Acumulada
	Esigef	(USD)	
	(USD)		
53-Bienes y servicios de consumo	74,861.36	71,066.34	94.93%
57-Otros gastos corrientes	565.88	565.88	100.00%
84-Bienes de larga duración	4,600.00	-	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>80,027.24</b>	<b>71,632.22</b>	<b>89.51%</b>

**Fuente:** eSigef.

**Fecha de corte:** Del 01 de septiembre al 31 de diciembre del 2019

**Elaboración:** Subsecretaría Zonal de Planificación – 6.



## Abreviaturas

<b>Acpibv</b>	Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir
<b>Aecid</b>	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
<b>AIM</b>	Agenda Intersectorial del Mar
<b>CPV</b>	Censo de Población y Vivienda
<b>Copfp</b>	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
<b>CIM</b>	Consejo Intersectorial del Mar
<b>Conec</b>	Consejo Nacional de Estadística y Censos
<b>Conage</b>	Consejo Nacional de Geoinformática
<b>CNP</b>	Consejo Nacional de Planificación
<b>Cpccs</b>	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
<b>Ctugs</b>	Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo
<b>ETN</b>	Estrategia Territorial Nacional
<b>GAD</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado
<b>GIZ</b>	Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ)
<b>GpR</b>	Gobierno por Resultados
<b>IDGE</b>	Infraestructura Ecuatoriana de Datos Geoespaciales
<b>laen</b>	Instituto de Altos Estudios Nacionales
<b>IGM</b>	Instituto Geográfico Militar
<b>MAP</b>	Marco de Asociación País
<b>MEF</b>	Ministerio de Economía y Finanzas
<b>Miduvi</b>	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>PAC</b>	Plan Anual Comprometido
<b>PAEV</b>	Plan Anual de Evaluaciones
<b>PAI</b>	Plan Anual de Inversión
<b>PDOT</b>	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
<b>PGE</b>	Presupuesto General del Estado
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo
<b>Poemc</b>	Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero
<b>SIGAD</b>	Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados
<b>SIPeIP</b>	Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública
<b>SNDPP</b>	Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa
<b>SNI</b>	Sistema Nacional de Información
<b>SIOPE</b>	Sistema de Seguimiento de Obras

## Índice de tablas

Tabla 1. Sesiones MTOT .....	7
Tabla 2. Eventos de socialización de lineamientos .....	8
Tabla 3. Visitas técnicas a los GAD para seguimiento, asesoría y acompañamiento técnico en el proceso de actualización de los PDOT .....	9
Tabla 4: Participación en la Mesa Técnica Misión Ternura.....	18
Tabla 5. Alertas territoriales .....	19
Tabla 6. Ejecución presupuestaria gasto permanente por grupo de enero a agosto de 2019 Coordinación Zonal de Planificación 6 - Austro (exSenplades).....	24
Tabla 7. Ejecución presupuestaria gasto permanente por grupo de gasto de septiembre a diciembre 2019 de la Subsecretaría Zonal de Planificación – 6 de la STPE.....	24



# SECRETARÍA TÉCNICA PLANIFICA ECUADOR

@PlanificaEcu



*Lenín*

